CIRCULAR **3-2024-000094**
27/03/2024 10:02:26 a. m.

1-6060-

Bogotá D. C.,

PARA: DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ASUNTO: Alcance a la Circular 01-3-2024-000090 Disponibilidad SOFIA Plus y plataformas tecnológicas

Teniendo en consideración que la Oficina de Sistemas ha realizado un ajuste al cronograma de migración de servicios tecnológicos, se brinda a los centros de formación las siguientes orientaciones:+

El proceso de migración de SOFIA Plus se realizará durante el periodo de 01 al 31 de julio de 2024. Los instructores deberán validar que los juicios que se emitan queden registrados y descargar los reportes de evaluación de las fichas – grupos máximo el 30 de junio hasta las 23:59 horas.

Los coordinadores académicos, de acuerdo con sus funciones, deberán salvaguardar los reportes de los juicios de evaluación de las fichas – grupos, que no queden registrados en SOFIA Plus y garantizar que se ingresen en el momento que la plataforma esté disponible.

El coordinador del grupo de administración educativa o quien haga sus veces, de acuerdo con sus funciones, deberá organizar un plan de verificación de funcionalidades de todos los módulos, que será ejecutado a partir de la finalización de la transición, fecha que será comunicada por la Oficina de Sistemas. El reporte de las dificultades e incidencias encontradas se remitirá al dinamizador TIC de la

regional correspondiente, para efectos de consolidación y envío a la Oficina de Sistemas.

Las fechas de las convocatorias activas, segunda presencial y primera virtual, se realizarán de acuerdo con lo descrito en el actual calendario académico y de labores.

La información oficial resultado del cierre mensual, será entregada cuando se cuente con estabilidad del servicio.

Para la adjudicación y desembolsos de apoyos de sostenimiento de aprendices regular y FIC, el centro de formación deberá generar las evidencias de cumplimiento de requisitos por parte de los aprendices y mitigar el posible impacto de autorización de desembolsos.

El coordinador académico, de acuerdo con sus funciones, deberá garantizar que la programación y el reporte de horas instructor queden registrados en SOFIA Plus en el momento que la plataforma esté disponible, de tal manera que se cuente con las evidencias y soportes para el respectivo trámite de pago a los instructores.

Formación Virtual – Plataforma ZAJUNA

El acceso a LMS ZAJUNA se habilitará el 8 de abril para la formación titulada virtual y a distancia, como se indicó en la circular 01-3-2024-000090. Los grupos – fichas disponibles serán aquellas que se encuentran en estado “En ejecución”

Los programas de formación complementaria virtual, estarán disponibles de manera gradual, para lo cual, la programación de instructores en estos programas podrá ser solicitada por los coordinadores académicos en el aplicativo SAVA a partir del lunes 8 de abril.

Las transferencias de conocimiento en el uso de la plataforma para los instructores de formación titulada virtual se realizarán desde el miércoles 3 de abril, y para los instructores de formación complementaria a partir de 10 de abril. La programación y los recursos de apoyo estarán disponibles en la Comunidad de Instructores https://ejecuciondelaformacion.sena.edu.co/comunidad-instructores

Las transferencias de conocimiento y los recursos de apoyo para aprendices estarán disponibles en la Comunidad de Aprendices a partir del 8 de abril https://ejecuciondelaformacion.sena.edu.co/comunidad-aprendices

Atentamente,

PABLO FERNANDO ARCINIEGAS CHAMORRO
Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO ARCINIEGAS CHAMORRO
Fecha: 2024.03.27 09:50:23 -05'00'

Pablo Fernando Arciniegas Chamorro
Jefe Oficina de Sistemas (E)

CLAUDIA PATRICIA FORERO LONDOÑO
Firmado digitalmente por CLAUDIA PATRICIA FORERO LONDOÑO
Fecha: 2024.03.27 09:32:52 -05'00'

Claudia Patricia Forero Londoño
Directora de Formación Profesional
Dirección General